I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

5 *ORDEN 3401/2021, de 2 de diciembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2114/2021, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de septiembre de 2021), de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, 2114/2021, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de septiembre de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

BOCM-20211215-5

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 2 de diciembre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

BOCM-20211215-5

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO SUBDIRECCION GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA AREA DE FINANCIACIÓN SERVICIO DE PROFESORADO SUBSECCION GESTIÓN I Puesto de Trabajo: 40324 Denominación : SUBSEC. GESTION I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *07***59* Apellidos y Nombre: BLANCO USATEGUI,MONICA	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 19931 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION HABILITACIÓN NÓMINAS II Puesto de Trabajo: 58982 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 16.356,12	Cód. identificación: *7**189** Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ PIERA,MARIA ROSARIO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-NORTE DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION ADJUNTA A NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL MADRID-NORTE Puesto de Trabajo: 25982 Denominación : SUBSEC. ADJUNTA A NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL MADRI Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.735,56

BOCM-20211215-5

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCION III DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS Puesto de Trabajo: 40368 Denominación : SUBSEC. III DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *47*38*** Apellidos y Nombre: PACHECO DE LA NUEZ,MARÍA ISABEL	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Puesto de Trabajo: 42303 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS DIVISIÓN ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN AREA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN SUBSECCION TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Puesto de Trabajo: 40439 Denominación : SUBSEC. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

BOCM-20211215-5

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS II SUBSECCION IV DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS E IDIOMAS Puesto de Trabajo: 40386 Denominación : SUBSEC. IV DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS E IDIOMAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS I SUBSECCION II DE EDUCACION SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL Puesto de Trabajo: 40382 Denominación : SUBSEC. II ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

BOCM-20211215-5

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL SERVICIO GESTIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTISTICAS E IDIOMAS I SUBSECCION V DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Puesto de Trabajo: 40443 Denominación : SUBSEC. V ED. SECUNDARIA, BACH. Y FP Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

(03/33.514/21)

BOCM-20211215-5